

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Resultados del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Construyendo el Futuro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proporcionar insumos para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Construyendo el futuro, con base en la revisión del diseño del mismo y los resultados de los objetivos planteados como consecuencia de su implementación en los últimos 4 años (2018-2022).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el diseño de la visión del desarrollo, los objetivos y estrategias para el periodo 2018-2022 y las líneas de acción y portafolio de proyectos. De igual manera revisar e identificar los resultados de los objetivos del PED en el que se señalen los antecedentes que respalden las conclusiones (indicadores, mediciones, etc.). 2. Analizar los mecanismos de implementación del PED, en el que se incluya el análisis de los procesos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que se ha realizado respecto al diseño e implementación del instrumento. 3. Revisar la existencia y funcionamiento de un sistema de seguimiento y evaluación en términos de garantizar que genere información pertinente, de calidad, periódica y oportuna. 4. Analizar la alineación de las respuestas de corto plazo de la pandemia a los objetivos de largo plazo. 5. Identificar las instituciones con mandatos directos e indirectos para la implementación del Plan y los presupuestos asociados. 6. Identificar los factores habilitadores y obstaculizadores asociados a la implementación de los compromisos asumidos en el Plan. 7. Analizar la coherencia de políticas públicas para la identificación de aquellas que permitan facilitar los objetivos económicos, sociales y ambientales. 8. Elaborar una propuesta de medidas para asegurar una trayectoria en línea con los compromisos internacionales asumidos (Escazú, Acuerdo de París, entre otros) y los objetivos nacionales. Además de la alineación/vinculación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 9. Generar un informe que entregue recomendaciones y sugerencias de mejoras. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología propia de la CEPAL consistente en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis documental del marco legal que conforma la planeación en el Estado de Guanajuato, instrumentos de planeación, documentos metodológicos e informes del proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y revisión de literatura de los efectos de la pandemia del Covid-19 de la CEPAL. 2. Entrevistas a actores clave en el proceso de elaboración e implementación del PED 2040: funcionarios tanto del gobierno del Estado de Guanajuato como de gobiernos municipales. 3. Procesamiento de información para medir el desempeño de los Indicadores, consistente en la descarga y sistematización de datos de los 90 indicadores que se enlistan en el PED 2040 y cálculo del desempeño de los indicadores desde la línea base hasta el último año disponible, del porcentaje de avance respecto a las metas trazadas al 2040 y cálculo de las perspectivas del logro de las metas al 2040. 4. Aplicación de Plan Barómetro: taller con 31 representantes de diversas entidades públicas vinculadas de manera directa con la planeación del Estado de Guanajuato. 	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Taller, documentos normativos y metodológicos.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Plan Barómetro y Entrevistas cara a cara.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Evaluación de diseño

1. Proceso de elaboración del PED

a) Participación de actores

- Participaron 1,600 líderes de diversos sectores, entidades y regiones.
- Los talleres de participación contaron con acompañamiento técnico.
- El diagnóstico, la visión de largo plazo y la identificación de proyectos fueron producto de procesos participativos.
- Las instancias de participación incorporaron espacios como los talleres regionales y subregionales, mesas de análisis, consulta en línea y entrevistas individuales.
- La participación de la sociedad fue limitada.
- Los resultados de la participación no son públicos.
- Se desconoce cómo se integraron las aportaciones.
- No hubo retroalimentación con los participantes.

b) Diseño metodológico

- Uso de metodología mixta, proyecciones (backcasting) y fuentes de información oficial.

c) Estrategia de difusión

- Invitación a participar en distintos medios de comunicación.
- No hubo una estrategia clara y focalizada para difundir las diferentes etapas del proceso de elaboración.

2. Coherencia del Plan

a) Diagnóstico

- La organización del PED en 4 dimensiones se valora positivamente.
- Los 4 diagnósticos (uno por cada dimensión) identifican las temáticas de análisis, retos y escenarios futuros.
- No se identifican las vocaciones que potencializan el desarrollo del Estado.

b) Visión

- Formulación de la visión se realizó de manera participativa.
- Los diferentes apartados de visiones en cada una de las dimensiones no cumplen con los elementos establecidos para una visión.
- La visión no se establece como una sola redacción global para todo el Estado o al menos para cada una de sus dimensiones de desarrollo.

c) Líneas estratégicas

- Están bien definidas y todas cumplen con criterios de calidad.

d) Objetivos estratégicos

- El 52% se califican con alta calidad.
- La principal deficiencia de los objetivos es la falta de capacidad para ser medido.
- Falta de claridad para consolidarse como logro o resultado.
- No se identifica un método para la formulación de los objetivos.

e) Estrategias

- La mayoría (77%) han sido bien formuladas.
- Algunas cuentan con problemas en su formulación:
- Poca claridad para identificarse como acciones concretas.
- Poca factibilidad de ser alcanzables a través de algún programa con un tiempo y recurso determinado.

f) Plan de acción

- Se identifican líneas de acción para el cumplimiento de las estrategias.
- La mayoría de las líneas de acción cuentan con grado medio y alto de calidad.
- Algunas líneas de acción no se identifican como acciones concretas que puedan implementarse.
- No se identifica alguna entidad u organismo del Estado encomendado para la gestión de su implementación.

g) Proyectos

- Todas las iniciativas se caracterizan por un grado bajo de calidad.
- No identifican el aporte para la implementación de una estrategia en particular.
- No se formulan como una acción puntual de mejoramiento.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- No establecen el plazo de ejecución ni los recursos financieros designados.
 - No identifican los bienes y servicios que entregarán en su ejecución.
- h) Instrumentación e Implementación del PED
- Se enumeran los instrumentos de planeación y/o gestión a nivel estatal y municipal, a través de los cuales el PED ve reflejado su instrumentalización.
 - No se especifica un método o proceso de cómo debe realizarse la congruencia (alineación) con los instrumentos de planeación estatal.
 - No se identifica cómo se verificará el grado de aportación de cada instrumento de planeación.
 - No se presenta un mecanismo integral para el seguimiento y monitoreo del proceso de instrumentalización del PED.
- i) Indicadores y metas
- La mayoría de los indicadores están bien formulados.
 - En todos los indicadores existe una línea base bien definida y una correcta definición de metas.
 - Algunos indicadores no miden el factor relevante indicado en el objetivo, situación muchas veces asociada a la mala definición del objetivo.
 - Algunos han sido descontinuados en el Observatorio Guanajuato.
- j) Sistema de monitoreo y evaluación
- Uno de los cuatro mecanismos presentados como monitoreo mide el logro del Plan menciona en su descripción indicadores y metas, una temporalidad clara y el elemento al que se le hará el monitoreo.
 - El barómetro de desarrollo considera la consulta ciudadana.
 - No existe un sistema interrelacionado que contenga los elementos de monitoreo y evaluación.
 - Los mecanismos de monitoreo aparecen como propuestas más que como sistemas concretos.
 - Ninguno de los cuatro sistemas describe los elementos básicos que deben poseer.
 - Sólo uno de los cuatro mecanismos corresponde a un sistema de monitoreo como tal.
 - Lo presentado como proceso de evaluación no es claro. No especifica qué tipo de evaluaciones se realizarán, cuándo y con qué metodologías.
3. Incorporación de compromisos internacionales
- a) Agenda 2030
- En el Observatorio Guanajuato se localizan algunos indicadores para medir el grado de aportación del PED a cada objetivo de la Agenda 2030.
 - El sistema de alineación del PED 2040 con la Agenda 2030 se da sólo con una vinculación simple a nivel de objetivos entre ambos instrumentos.
 - No se detecta la vinculación de la Agenda 2030 en las definiciones estratégicas de cada dimensión del PED.
 - No se detecta la coordinación con instancias u organismos encargados de la implementación de la Agenda 2030.
- b) Otros compromisos
- No se identifica ningún apartado o mecanismo que considere la vinculación o consideración de otros compromisos internacionales (Acuerdo de Escazú, Acuerdo de París, etc.).
4. Enfoques transversales
- a) Gobierno abierto
- Las definiciones estratégicas del PED tienen poca relación con los ejes del gobierno abierto.
 - Los indicadores y metas de la Dimensión 4 Administración Pública y Estado de Derecho se concentran en elementos de transparencia y corrupción y no en elementos de gobierno abierto.
- b) Enfoque de género
- El enfoque de género se incorpora solo en 2 de las 4 dimensiones.
 - Los objetivos y lineamientos de género se derivan escasamente del diagnóstico.
 - Ausencia de indicadores desagregados por sexo en el diagnóstico y de indicadores claves desde la perspectiva de género.
 - Ausencia de análisis sobre la calidad del empleo de mujeres en sectores emergentes como el turismo automotriz.
- c) Territorialización
- Los retos de planificación diferenciados por regiones se presentan de forma general y sin una secuencia lógica o encadenamiento con los objetivos del PED.
 - Las desigualdades regionales son abordadas exclusivamente por la diferencia en el PIB per cápita por subregiones.
 - Las comisiones metropolitanas no se evidencian como entidades con una tarea relevante en materia de coordinación de los lineamientos planteados en el PED.
 - La implementación de la dimensión territorial del PED no se integra con claridad en el PEDUOET.

d) Medio ambiente

- La dimensión medio ambiente tiene objetivos planteados en este sentido, pero con enfoque sectorial, y no transversal.
- Las dimensiones Humano y Social, Economía y Administración Pública y Estado de Derecho no hacen referencia a temas ambientales.

Evaluación de resultados

1. Instrumentación del PED

a) Programa de gobierno

- Se destaca el esquema de congruencia en cascada establecido por el IPLANEG.
- El 64% de los objetivos del PG presenta un grado parcial de congruencia con el PED, al tomar como base la materialización del algún objetivo.
- El 36% restante toma como base para su formulación la materialización de alguna estrategia.

b) Planes municipales de desarrollo (PMD)

- Existe un compendio de lineamientos, términos de referencia, procesos y metodologías que proporciona IPLANEG para la formulación de los PMD.
- 25 municipios cumplen con la publicación y/o actualización del PMD en congruencia con el PED 2040, aunque el grado de congruencia es mayoritariamente bajo.
- Los organismos municipales de planeación realizan un ejercicio forzado de congruencia de los objetivos y estrategias de los PMD con el PED, con el propósito de obtener el dictamen positivo de IPLANEG.
- Es complejo para los organismos municipales garantizar la congruencia con el PED dado las características propias de los objetivos de sus PMD.

c) Otros planes

- Los instrumentos de planeación derivados son base para la instrumentalización del PG más no para la del PED 2040.

2. Implementación del PED

a) Plan de acción

- En el PED se integra un apartado de Plan de Acción en forma de “líneas de Acción”, que señala cómo se implementarán las estrategias.
- Las líneas de acción no especifican la entidad y organismo del Estado encargado de su implementación.
- No hay evidencia que a la fecha se haya logrado implementar tanto alguna línea de acción como proyecto de gran visión, pues en el catálogo de proyectos de inversión pública no se localiza la implementación de alguno.

b) Institucionalidad

- El PED 2040 no menciona las instituciones o actores públicos del Estado que serán responsables de su implementación.

c) Presupuesto

- Se realiza una alineación de los Programas Presupuestarios con los objetivos del PED utilizando la metodología de Marco Lógico.
- La alineación no cuenta con informes, ni análisis, son sólo planillas de alineación entre objetivos del PED y PP que no entregan información analítica, ni tampoco se utilizan en los procesos de presupuestación y planificación.

3. Monitoreo y Evaluación del PED

a) Monitoreo

- El mecanismo denominado Monitoreo de avance de las metas del PED reporta información de indicadores y metas, entrega información oportuna y está disponible en línea.
- El mecanismo Alineación de las metas del PG al PED no corresponde a un sistema de monitoreo.
- El Mecanismo monitoreo del avance de proyectos de gran visión no se ha implementado.
- El mecanismo Análisis de la inversión por cada dimensión del PED es un buen sistema de monitoreo, pero no del PED, sino del presupuesto público.

b) Evaluación

- La realización de la presente evaluación se considera necesaria, suficiente y adecuada para los fines de mejorar los elementos del PED.
- No se han realizado las evaluaciones propuestas al PED según lo programado. Lo mismo pasa con el Informe Global de Evaluación.

4. Avance por dimensión

- En la dimensión Humana y Social, de los 28 indicadores contemplados en esta dimensión, el 39 por ciento

presenta un avance óptimo, el 14 por ciento un avance moderado, 48 por ciento retroceso y en el 4 por ciento de ellos no se cuenta con información para valorar su avance.

- En la dimensión Economía, de los 28 indicadores contemplados en esta dimensión, el 53 por ciento presentan un avance óptimo, el 11 por ciento un avance moderado y el 36 por ciento un retroceso.
- En la dimensión Medio Ambiente y Territorio, de los 15 indicadores contemplados en esta dimensión, el 47 por ciento presentan un avance óptimo, el 13 por ciento un avance moderado, el 7 por ciento un retroceso y en el 33 por ciento de ellos no se cuenta con información para valorar su avance.
- En la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, de los 19 indicadores contemplados en esta dimensión, el 47 por ciento presentan un avance óptimo, el 32 por ciento presentan retroceso y en el 21 por ciento de ellos no se cuenta con información para valorar su avance.

5. Comparación con otros Estados

- Es igual la proporción de indicadores en la que el Estado ha avanzado y en los que ha retrocedido (38%), mientras que en 12% continúa en la misma posición y el 12% restante no se cuenta con información disponible.

6. Efectos de la Pandemia Covid-19

- Dimensión Humana y Social: Incremento de la pobreza, Dificultad en acceder a servicios de salud, Incremento de la deserción escolar.
- Dimensión Economía: Aceleración de la transformación digital, Decrecimiento económico, Crecimiento en las tasas de desempleo.
- Dimensión medio Ambiente y Territorio: Reducción temporal de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho: Menor recaudación, Incremento en el déficit fiscal.

7. Perspectivas de Logro

- Dimensión Humana y Social: De continuar la velocidad media, de los 28 indicadores totales, 2 alcanzarían la meta del escenario conservador y 8 la meta del escenario optimista al 2040. 17 indicadores no alcanzarían sus respectivas metas, y para el indicador "Índice de desigualdad de género" no se cuentan con datos actualizados para realizar la proyección.
- Dimensión Economía: Del total de indicadores (28), 3 alcanzarían la meta del escenario conservador, 11 la meta del escenario optimista, mientras que los otros 14 indicadores no alcanzarían las metas trazadas en caso de continuar con la velocidad media de avance que se ha observado hasta la fecha.
- Dimensión Medio Ambiente y Territorio: De continuar con la velocidad media actual de los 15 indicadores de esta dimensión, 1 indicador alcanzaría la meta del escenario conservador y 4 las metas del escenario optimista, mientras que 5 no llegarían a la meta que se ha planteado. Para el resto de los indicadores (5) no se cuenta con información o fueron descontinuados.
- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho: De seguir con la velocidad media observada hasta el último año, 2 indicadores alcanzarían la meta del escenario conservador, 7 indicadores la meta del escenario optimista, 6 indicadores no alcanzarían las metas trazadas y los 4 indicadores restantes no han sido actualizados o fueron descontinuados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Evaluación de diseño

La valoración general del diseño del PED es positiva, pues se estima que el proceso de elaboración fue adecuado y participativo; el PED cuenta con todos los elementos de un plan de largo plazo, aunque con posibilidades de mejora en las definiciones para lograr una mejor coherencia. También se encontraron deficiencias en la incorporación de compromisos internacionales y enfoques transversales, todo lo cual es posible de mejorar en una posible actualización del PED.

Evaluación de resultados

La apreciación general de los resultados encontrados en la evaluación del PED es diferente según sea lo evaluado. Por una parte, el análisis de los mecanismos de instrumentalización, implementación y monitoreo del PED presenta muchos aspectos que mejorar para que el plan sea un instrumento rector de la gestión, se implemente y se logre lo planeado. Por otra parte, el análisis del resultado de los indicadores presenta resultados regulares respecto a los avances por dimensión, la perspectiva en el logro de las metas y en la comparación con otros Estados, con diferencias

entre las dimensiones, siendo la dimensión humana y social la que presenta mayores rezagos. No obstante, los resultados no son los esperados, no se podrían clasificar como malos resultados, si consideramos las recientes crisis sanitarias, económicas y sociales originarias por la pandemia del COVID -19 que afectó el planeta. Según lo anterior, se deben replantear las metas a la nueva realidad y profundizar en los mecanismos institucionales y políticas públicas para lograrlas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Proceso de elaboración del PED

- Explorar mecanismos que permitan ampliar la participación de la ciudadanía en el proceso de actualización del próximo PED, teniendo en consideración barreras físicas o tecnológicas.
- Contemplar la incorporación de una metodología o instrumento que permita sistematizar y transparentar los resultados de todos los mecanismos de consulta, así como el procedimiento que se sigue para la incorporación de las aportaciones de los participantes en el documento final.
- Circular una versión preliminar del PED por diversos medios de comunicación entre los participantes de las consultas para que envíen observaciones finales.
- Contemplar un esquema para el proceso de participación ciudadana que contemple las siguientes instancias: Nivel estratégico, conformación de un comité consultivo; Nivel técnico, mesas de trabajo y talleres en las diez subregiones y cuatro regiones; Nivel ciudadano, establecimiento de plataforma web para participación amplia.

2. Definiciones estratégicas

a) Diagnóstico

- Dar continuidad a las variables o temáticas actualmente integradas en el diagnóstico por dimensión de desarrollo.
- Complementar los apartados de diagnóstico con un análisis de las “variables que potencializan su desarrollo”, para lo cual, se debe incorporar un análisis de áreas o temáticas orientadoras del desarrollo del Estado.
- Incluir un análisis y priorización de problemas centrales que obstaculizan el desarrollo del Estado. Para ello, se propone considerar la “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local” (ILPES, 2012) .
- Seguir utilizando la metodología del Backcasting.
- Profundizar el diagnóstico en el tema de género y derechos humanos, así como un análisis de la aplicación y resultados en el Estado de Guanajuato de la Agenda 2030 y abordar más profundamente las regiones.

b) Visión

- En la formulación de la nueva visión global de desarrollo del Estado de Guanajuato, realizar nuevamente un proceso participativo.
- Establecer una sola visión global de desarrollo del Estado de Guanajuato, como un slogan que indique de manera concreta y sintética de como se ve el Estado al 2050.

c) Líneas estratégicas

- Explicar cómo o cuál es el mecanismo con el cual las líneas estratégicas se reflejen en el Programa de Gobierno y en los Programas Derivados.
- Aumentar las capacidades de los encargados de diseñar, monitorear y evaluar el PED, en temáticas de planificación estratégica, mediante acciones de capacitación.

d) Objetivos

- Mantener la mayor cantidad de objetivos estratégicos para darle continuidad a la medición.
- Corregir los objetivos estratégicos con deficiencias, además de adicionar los que sean necesarios.
- Redactar los objetivos como logros esperados y no como productos, acciones o procesos.
- Revisión y análisis de los objetivos con los criterios de la calidad usados en esta evaluación.
- Clarificar el proceso metodológico para la actualización del PED, atendiendo a la congruencia problema – objetivo.

e) Estrategias

- Revisar individualmente las estrategias de acuerdo con los criterios usados por CEPAL y hacer las correcciones necesarias para fortalecer su implementación e instrumentalización.
- Reformular las estrategias que presentan muchos problemas en su diseño.

f) Plan de acción y Proyectos

- Fortalecer el apartado de Plan de Acción identificando los programas, proyectos y acciones a implementarse a corto y mediano plazo que permita cerrar la brecha entre lo que se espera alcanzar y lo que los organismos del Estado se comprometen a realizar para aportar al logro de los objetivos estratégicos del PED.
- Incorporar los programas, proyectos o acciones que se localizan en el nivel de actividades de la MIR de los programas presupuestarios.
- Considerar las iniciativas de proyectos con factibilidad técnica y financiera por algún organismo o entidad del

poder ejecutivo para el proceso de integración a su programa institucional o banco integrado de proyectos, que posibilite su ejecución.

- Aumentar las capacidades de los encargados de diseñar, monitorear y evaluar el PED, en la metodología de marco lógico, mediante acciones de capacitación.

3. Instrumentalización del PED

- Incorporar con claridad el método, proceso o pasos detallados de cómo se debe desarrollar la congruencia y aporte de los instrumentos de planeación para su instrumentación.
- Desarrollar una guía o lineamientos para cada uno de los instrumentos de planeación considerados para su instrumentación.
- Desarrollar un mecanismo integral para el seguimiento del proceso de instrumentación.
- Describir el esquema de congruencia en cascada en la actualización del PED.

a) Programa de Gobierno

- Concentrar el Programa de Gobierno en la materialización de las estrategias, no en los objetivos.
- Incorporar un modelo de gestión integral para la implementación del plan, a través de un mecanismo de coordinación institucional que incentive la instrumentación del PED en más instrumentos de planeación y gestión pública estatal, municipal, así como otros poderes del Estado y organismos autónomos.

b) Planes Municipales de Desarrollo

- Fomentar la colaboración entre municipios donde los de mayor experiencia en planeación, de la mano con IPLANEG, compartan a los de menor capacidad, metodologías o acciones de fortalecimiento de la planeación municipal.
- Generar informes de cumplimiento en materia de planeación municipal, en cada transición de gobierno estatal.
- Plantear un esquema de congruencia que pueda adaptarse a la realidad de cada municipio.
- Tomar como insumo para la actualización del PED, los apartados y elementos integrados en el universo de los Planes Municipales de Desarrollo.
- Seguir con el impulso de asesoría y acompañamiento que realiza IPLANEG a nivel municipal.

c) Otros planes

- Considerar solamente al Programa de Gobierno y los Planes Municipales en la actualización del PED y no a los instrumentos de planeación derivados.

4. Implementación del PED

a) Plan de acción

- Corregir las deficiencias en las definiciones de las "Líneas de Acción" presentadas en los documentos ampliados por dimensión, identificándolas claramente, de manera que sean acciones concretas, coherentes con la estrategia, alcanzables a través de algún programa, proyecto o acción puntual, factibles de implementar en un tiempo determinado y bien definida la entidad y organismo del Estado encargado de su implementación.

b) Institucionalidad

- Integrar, en la actualización del PED un apartado de implementación, en donde se identifique por objetivo, estrategia, línea de acción o proyecto, las instituciones responsables de su ejecución.
- Integrar a otros organismos y entidades del Poder legislativo, judicial, organismos autónomos y municipios para la implementación del PED.

c) Presupuesto

- Integrar el presupuesto como parte del proceso de instrumentación del PED 2040, indicando el mecanismo de vinculación entre ambos instrumentos tal que se garanticen los recursos para la ejecución del PED.
- Estimar en términos monetarios y realizar un informe de resultados de la alineación teórica realizada entre el presupuesto público y el PED.
- Desarrollar mecanismos para que la información generada respecto al uso o distribución del presupuesto, sea tomada en cuenta en la discusión presupuestaria, identificando los objetivos y lineamientos del PED con menor financiamiento.

5. Monitoreo y Evaluación

a) Indicadores

- Revisar los indicadores con algún problema de validación y hacer las correcciones para solucionar las debilidades.
- Mantener los indicadores del PED 2040 para darle continuidad a la medición y corregir los objetivos con problemas y adicionar los indicadores que sean necesarios.
- Analizar los indicadores tomando en cuenta los posibles efectos de la pandemia por Covid-19.
- Considerar otras fuentes de información, aparte de las fuentes de información federal como datos administrativos generados por las entidades, encuestas, informes y estadísticas estatales.

- Aumentar las capacidades de los encargados de diseñar, monitorear y evaluar el PED, en temáticas de construcción de indicadores de desempeño y gestión por resultados, mediante acciones de capacitación.
- b) Metas
- Considerar los impactos de la pandemia por Covid-19 en el establecimiento de metas.
 - Replantear las metas de los indicadores con perspectivas desfavorables al 2040.
- c) Sistema de monitoreo
- Dejar más explícito en el PED el existente sistema de monitoreo de los indicadores y metas de cada objetivo estratégico, respecto a su estructura, publicación de la información, reportes, indicadores monitoreados, responsables, periodicidad y participantes.
 - No considerar en la actualización los siguientes mecanismos:
 - Monitoreo del avance de proyectos de gran visión.
 - Alineación de las metas del Programa de Gobierno al Plan Estatal de Desarrollo.
 - Diseñar un sistema de seguimiento del PED que incluya la alineación entre instrumentos de planeación y agregue un mecanismo de seguimiento a las acciones, líneas de acción, proyectos o los instrumentos de instrumentalización.
 - No considerar como un sistema de monitoreo del PED al análisis de la inversión por cada dimensión del Plan Estatal de Desarrollo.
 - Mantener y fortalecer el sistema de monitoreo de las metas.
- d) Evaluaciones
- Redefinir el sistema de evaluación para determinar en qué medida se están logrando los objetivos, debiéndose entender como un esfuerzo investigativo que indica tendencias en relación con el cumplimiento de las metas, el desempeño general del PED, y resultados en el desarrollo social en el mediano y largo plazo.
6. Incorporación de compromisos internacionales
- Revisar los criterios identificados como ausentes en el apartado de alineación a instrumentos de planeación de mayor nivel del PED 2040 para incorporarlos en el proceso de actualización.
 - Generar un informe del aporte del PED a los objetivos de la Agenda 2030.
 - Incorporar un apartado que considere todos los acuerdos y compromisos internacionales asumidos a nivel internacional, más allá de la Agenda 2030.
7. Incorporación de enfoques transversales
- a) Gobierno abierto
- Generar una propuesta con desafíos más ambiciosos en materia de gobierno abierto.
 - Incorporar indicadores relacionados con la apertura de datos.
- b) Enfoque de género
- Generar acciones en el vínculo entre género y cambio climático.
 - Identificar organismos que den cumplimiento a los objetivos y acciones de género que propone el PED.
 - Profundizar en las razones de inequidad de género y revisar que los resultados del diagnóstico queden reflejados en los objetivos y las estrategias en el tema de género y derechos humanos.
 - Generar objetivos y acciones para que el turismo no reproduzca empleos feminizados de baja calidad y para que mujeres accedan a carreras ligadas al sector automotriz.
- c) Territorialización
- Incluir otras variables a la caracterización de las regiones, además de identificar mayor detalle de las subregiones, las cuales solamente son presentadas de modo general.
 - Articular los retos regionales con los objetivos y ejes estratégicos del Plan.
 - La forma en que se presenta el PEDUOET sea de acuerdo con las dimensiones y estructura del PED 2040, lo que permitiría una vinculación más directa entre ambos instrumentos.
- d) Medio ambiente
- Profundizar en la transversalización del medio ambiente en todas las dimensiones.
 - Identificar los sectores que tienen un impacto mayor en el medio ambiente y focalizar las acciones de transversalización en estos.
 - En la dimensión Humana y Social, medir y aumentar el número y calidad de espacios verdes y aumentar la educación ambiental
 - En la dimensión Economía considerar la creación de empleos verdes y economía circular.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Bvld. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Valeria Torres Larranaga.
4.2 Cargo: Titular del Área de Gestión Pública y Gobierno Abierto.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.
4.4 Principales colaboradores: Dante Arenas, Alejandra Naser, Natalia Genta y Carlos Sandoval, funcionarios del ILPES. Alfonso Hernández y Oscar Ortega, consultores del ILPES.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: valeria.torres@cepal.org
4.6 Teléfono (con clave lada): (56-2) 2210 2623. Santiago de Chile.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Construyendo el Futuro.	
5.2 Siglas: PED 2040.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Ulises Pérez Fernández uperezfe@guanajuato.gob.mx (472) 1037700	Unidad administrativa: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 661,307.99	

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Bvd. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>